

2018



Asegurando el presente
y el futuro

Usted podría recibir Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

[SeguroSocial.gov](https://www.SeguroSocial.gov)



¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés)?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), es un programa federal que provee beneficios mensuales a las personas que tienen ingresos limitados y pocos recursos. El SSI es para las personas mayores de 65 años de edad al igual que para las personas ciegas o incapacitadas de cualquier edad, incluso los niños.

Para recibir el SSI, usted tiene que:

- Ser mayor de 65 años; o
- Estar total o parcialmente ciego; o
- Tener un padecimiento médico que no le permita trabajar y se espera que dure por lo menos un año o que le cause la muerte.

Las reglas son diferentes para los niños. Para informarse mejor, lea nuestra publicación titulada, *Beneficios para niños con incapacidades* (publicación número 05-10926).

¿Cuánto puede recibir una persona?

El beneficio mensual básico de SSI para el 2018 es el mismo en toda la nación. La cantidad es:

- \$750 para una sola persona, o
- \$1,125 para una pareja.

No todas las personas reciben la misma cantidad. Puede recibir una cantidad mayor si vive en un estado que aporta dinero a la cantidad del beneficio federal de SSI. Sin embargo, puede recibir menos, si usted o su familia tiene otros ingresos. Dónde y con quién vive también hace una diferencia en la cantidad de su beneficio de SSI.

¿Cómo puede tener derecho a SSI?

Sus ingresos

Sus ingresos incluyen el dinero que gana, sus beneficios de Seguro Social, sus pensiones y el valor de las cosas que recibe de otra persona, tales como comida y alojamiento.

El lugar donde vive afecta la cantidad de los ingresos que puede tener mensualmente y aún recibir los beneficios de SSI. Cada estado tiene reglas diferentes.

Cosas que posee

Puede recibir los beneficios de SSI si sus recursos (sus posesiones) no tienen un valor mayor de \$2,000, si está soltero o \$3,000 si está casado y vive con su pareja. No contamos todas sus posesiones cuando decidimos si puede recibir los beneficios de SSI. Por ejemplo, no contamos su casa y por lo general, no contamos su automóvil. Sí contamos dinero en efectivo, cuentas bancarias, acciones y bonos.

Tiene que residir en los EE.UU.

Para recibir los beneficios de SSI, tiene que residir en los EE.UU. o en las Islas Marianas del Norte. Si no es ciudadano de los EE.UU., pero reside en los EE.UU. legalmente, es posible que todavía pueda recibir SSI. Para informarse mejor, lea la publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

Otros beneficios

Para recibir los beneficios de SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio del gobierno al que podría tener derecho a recibir. Por lo general, si recibe los beneficios de SSI, también puede recibir los beneficios del Programa de Ayuda Suplementaria de Nutrición (SNAP, por sus siglas en inglés) y Medicaid. Medicaid ayuda a pagar las cuentas de los doctores y de los hospitales, y SNAP ayuda a pagar la comida.

Las solicitudes de beneficios de SNAP están disponibles en cualquier oficina del Seguro Social. Infórmese mejor sobre programas de asistencia de la nutrición que pueden estar disponibles para usted, lea nuestra publicaciones tituladas *Programas de ayuda nutricional* (publicación número 05-10978) y *Datos sobre el Programa de Ayuda Suplementaria de Nutrición (SNAP)* (publicación número 05-10105). Visite www.fns.usda.gov/es/snap para informarse mejor sobre cómo solicitar.

¿Cómo puede solicitar SSI?

Puede empezar el proceso para solicitar los beneficios de SSI y la mayor parte de su solicitud visitando nuestro sitio de internet en **www.segurosocial.gov/espanol/soliciteporinternet**. También, puede llamar a nuestro número gratuito **1-800-772-1213** y programe una cita en persona en su oficina local de Seguro Social o una cita telefónica para solicitar los beneficios de SSI.

Puede tener derecho a llenar su solicitud por los beneficios de SSI por internet si;

- Tiene entre las edades de 18 años y 65 años;
- Nunca ha estado casado;
- No es ciego;
- Es un ciudadano de los EE. UU. que reside en uno de los 50 estados, el Distrito de Columbia, o las islas Marianas del Norte.
- No ha solicitado o recibido beneficios de SSI en el pasado; y
- Está solicitando beneficios de Seguro Social por incapacidad, al mismo tiempo que presenta su reclamación de SSI.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de comunicarse con nosotros, de cualquier lugar y a cualquier hora, es en **www.segurosocial.gov**. Allí podrá: solicitar los beneficios de Seguro Social;

abrir una cuenta de *my Social Security* para revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*, verificar sus ganancias, imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo, solicitar un reemplazo de su tarjeta de Medicare; obtener copias de los formularios SSA-1099/1042S; conseguir información valiosa; encontrar publicaciones; obtener repuestas a las preguntas más comunes; y mucho más. Algunos de estos servicios solo están disponibles en inglés. Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame a nuestro número gratuito **1-800-772-1213** y oprima el número 7. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.

Si necesita hablar con un agente, podemos contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 AM hasta las 7 PM. Le pedimos su paciencia durante los períodos de alta demanda, ya que podrá experimentar señales de teléfono ocupado y tiempos de espera mayor de lo habitual. ¡Esperamos poder servirle!

Social Security Administration

Publication No. 05-11070

ICN 487427 | Unit of Issue — HD (one hundred)

January 2018 (Recycle prior editions)

You May Be Able To Get

Supplemental Security Income (SSI)

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.

